

RESOLUCION N° 04-2013

DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA

CONSIDERANDO

Que mediante resolución número 41-2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012, la Registradora de la Propiedad autorizo el inicio del nuevo proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-RPCC-009-2012 para la ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Y aprobó los pliegos del proceso.

Que la convocatoria para el proceso de subasta inversa Electrónica se publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec. En fecha 14 de Diciembre de 2012

Que, la fecha límite para realizar las preguntas fue el 20 de Diciembre de 2012 a las 17h00.

Que la fecha límite para solicitar convalidaciones fue 21 de Diciembre de 2013; fecha en la cual se procedió a solicitar las convalidaciones a los oferentes.

Que en la fecha límite de calificación fue el 28 de Diciembre de 2012; fecha en la cual se procedió a calificar a los oferentes llegando a la conclusión de que ninguno cumplía con lo requerido en la convalidación solicitada y por ende en los pliegos.

Que, el art. 33 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece la facultad de la autoridad nominadora de declarar cancelado el procedimiento.

Que el art. 51 numeral tercero de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de contratación Publica establece que " Contrataciones de menor cuantía.- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 3. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, estos hubiesen sido declarados desiertos..."



En uso de las atribuciones que le confiere la ley.

RESUELVE

1. Disponer el Inicio de un nuevo proceso de MENOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS para la ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, y aprobar los pliegos.

3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en la Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 29 de Enero de 2013



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA